



**Competencias GENERALES Y ESPECÍFICAS del Título de Grado en Trabajo Social que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, exigibles para otorgar el título.**

Como hemos señalado, el Grado en Trabajo Social debe capacitar para el ejercicio profesional como trabajador/a social, lo que supone facultar para la utilización y aplicación de la valoración diagnóstica, el pronóstico, el tratamiento y la resolución de los problemas sociales, aplicando una metodología específica de la intervención social micro y macro, y capacitar para planificar, programar, proyectar, aplicar, coordinar y evaluar servicios y políticas sociales.

El ejercicio profesional conlleva el desarrollo de funciones diversas: información y orientación, prevención, asistencial, de planificación, formativa, de promoción e inserción social, de mediación, de supervisión, de evaluación, gerencial, de investigación y coordinación. Para la consecución de los objetivos formativos, el Plan de estudios se propone garantizar la adquisición y desarrollo de las siguientes competencias generales y específicas tal y como han sido formuladas en el Libro Blanco del Título de Trabajo Social (2004) y en el documento de Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Grado en Trabajo Social (2007), referentes básicos de la propuesta formativa recogida en esta memoria<sup>1</sup>.

**Competencias generales.**

Son seis las competencias generales definidas para los trabajadores sociales:

C.G.1. Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.

C.G.2. Planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del Trabajo Social con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y con otros profesionales.

C.G.3. Apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.

C.G.4. Actuar para la resolución de las situaciones de riesgo con los sistemas cliente así como para las propias y las de los colegas de profesión.

C.G.5. Administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.

C.G.6. Demostrar competencia profesional en el ejercicio del Trabajo Social.

**Competencias específicas.**

Son las siguientes:

C.E. 1. Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.

C.E.2. Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.

C.E.3. Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.

C.E.4. Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.

C.E.5. Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, para promocionar el desarrollo de los mismos y para mejorar sus condiciones de vida por medio de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.

C.E.6. Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.

<sup>1</sup> Ver apartado 2.3. Referentes externos a la Universidad.



- C.E.7. Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.
- C.E.8. Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.
- C.E.9. Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- C.E.10. Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.
- C.E.11. Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
- C.E.12. Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social
- C.E.13. Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.
- C.E.14. Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- C.E.15. Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo
- C.E.16. Establecer, minimizar y gestionar el riesgo hacia uno mismo y los colegas a través de la planificación, revisión y seguimiento de acciones para limitar el estrés y el riesgo.
- C.E.17. Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- C.E.18. Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
- C.E.19. Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.
- C.E.20. Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y «multiorganizativos» con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.
- C.E.21. Participar en la gestión y dirección de entidades de bienestar social.
- C.E.22. Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.
- C.E.23. Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.
- C.E.24. Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.
- C.E.25. Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

#### **Competencias BÁSICAS que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios.**

A las competencias generales y específicas es preciso añadir las denominadas básicas. Estas competencias básicas también pueden considerarse transversales o genéricas y dado que, por su naturaleza, deben ser adquiridas por cualquier estudiante universitario durante su formación de grado. Están basadas en el Proyecto Tuning - educational Structures in Europe (<http://tuning.unideusto.org/tuningeu/>). Habitualmente se dividen en instrumentales, personales y sistémicas. El listado atiende a dicha división, estando ordenadas las competencias de cada tipo según el grado de importancia (de mayor a menor) que les atribuyen los profesores/as, profesionales, egresados/as y alumnos/as, tal y como se recoge en el Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social (págs. 181 a 186):



**Competencias Instrumentales:**

- C.I.1. Resolución de problemas.
- C.I.2. Toma de decisiones.
- C.I.3. Capacidad de organización y planificación.
- C.I.4. Capacidad de análisis y síntesis.
- C.I.5. Comunicación oral y escrita.
- C.I.6. Capacidad de gestión de la información.
- C.I.7. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- C.I.8. Conocimiento de lenguas extranjeras.

**Competencias Personales:**

- C.P.1. Trabajo en equipo.
- C.P.2. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- C.P.3. Compromiso ético.
- C.P.4. Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad.
- C.P.5. Razonamiento crítico.

**Competencias Sistémicas:**

- C.S.1. Adaptación a nuevas situaciones.
- C.S.2. Motivación por la calidad.
- C.S.3. Iniciativa y espíritu emprendedor.
- C.S.4. Creatividad.
- C.S.5. Aprendizaje autónomo

